*Librería*

*Bonilla y Asociados*

*desde 1950*

**Título:**

**Autor:** Pérez Fernández del Castillo, Bernardo

**Precio:** $340.00

**Editorial:**

**Año:** 2016

**Tema:**

**Edición:** 19ª

**Sinopsis**

**ISBN:** 9786070901430

El notariado corno todas las instituciones de derecho, es producto de una evolución. En un principio los Notarios eran prácticos en la redacción de contratos y actos jurídicos, posteriormente se desarrolló su oficio y adquirió la fe pública; al inicio, en forma endeble, más tarde, consolidada y legislativamente aceptada.

Motivo de especulación para los notarialistas, es ubicar en el tiempo y lugar, el nacimiento de la fe pública. Esto no ha sido posible hasta ahora. Sin embargo, puede argurnentarse que tal o cual legislación empieza a dar valor probatorio a lo redactado y hecho constar por algunos artesanos de la escritura.

Puede afirmarse que en siglo vi de la era cristiana, por primera vez existe una regulación positiva del notariado, debida a Justiniano que en su enorme obra de Compilación y Legislación, conocida corno el Corpus Juris Civilis, dedica en las llamadas Constituciones o Novelas XLIV y LXXIII a regular la actividad del Notario, entonces Tabellio, al protocolo, y otorga el carácter de fidedigno con cierto valor probatorio al documento por él redactado.

Este personaje era un conocedor de las leyes. Redactaba en un protocolo, leía, autorizaba y entregaba copia del documento a las partes; su actuación era obligatoria y respondía ante las autoridades, si el documento por él confeccionado era nulificado por ilicitud.

Teléfonos: 55 44 73 40 y 55 44 72 91

www.libreriabonilla.com.mx